

INFORME SECRETARIA. Ciénaga, 9 de diciembre de 2021. Al despacho informando que la apoderada de la parte demandante está solicitando corrección de su número de identificación y tarjeta profesional. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00306-00-00
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
EJECUTADO: GERARDO ATEHORTUA BLANDON

Ciénaga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente se procederá a corregir el auto de fecha 6 de octubre de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago por error involuntario al relacionar el número de la obligación como número del pagaré.

En virtud de lo anterior se

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 6 de octubre de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago aclarando que el número del pagaré es 042096100012550.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. D.', written over a horizontal line.

RICARDO ELÍAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÁLEZ